



**CONSORCIO
INTER-CONEXIONES**

enterritorio

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

FECHA: 6/08/2020

HORA: 9:31:09 a. m.



20204300239302

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2020.

Señores:

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTerritorio

Ing. Juan David Amón Rodríguez.

Supervisor de contrato.

Calle 26 No. 13 – 19

Bogotá D. C.

CIN-AST-048

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2200837 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR) SABANAS DE SAN ÁNGEL (MAGDALENA), ASTREA (CESAR), TADÓ (CHOCÓ) y ATRATO (CHOCÓ) - GRUPO 3. ASTREA – CESAR.

Asunto: Pólizas actualizadas con acta de inicio Interventoría.

Cordial saludo,

Hacemos llegar las pólizas No. 390 47 994000053765 de Aseguradora Solidaria de Colombia, del contrato de interventoría, anexo No. 3 con los amparos actualizados conforme al acta de inicio.

Agradezco la atención,

Ing. LADY AGUIRRE ORTIZ

Representante Legal

CONSORCIO INTER- CONEXIONES

NIT. 901.392.836-1

Copia: 0

Elaboró: eao

Transversal 19A No. 98-28 Edificio Centro Empresarial 98- 28 Oficina 502

E-MAIL: gerencia@geagor.com – consorciointerconexionesastrea03@gmail.com

TEL: (1) 703 17 26

Bogotá D.C. - Colombia



**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN
PRIVADO DE CONTRATACIÓN
- PATRICLSUSP02V4**



**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
3902243140**

PÓLIZA No: 390-47-994000053765 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL	COD. AGENCIA: 390	RAMO: 47						
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>08</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	05	08	2020
DIA	MES	AÑO						
05	08	2020						
		<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>08</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	05	08	2020
DIA	MES	AÑO						
05	08	2020						
		FECHA DE EXPEDICIÓN						

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSORCIO INTER-CONEXIONES	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.392.836-1
DIRECCIÓN: TV 19 A # 98-26	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 7031726

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.316-1
BENEFICIARIO: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.316-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	31/07/2020	25/09/2021	46,312,985.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/07/2020	25/01/2024	11,578,246.35
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2020	25/01/2026	69,469,478.10

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 19483980 - BUITRAGO AMARILLO, CLEMENTE ALFREDO - PART: 34.00%
 NIT 900264015 - BALER INGENIERIA S.A.S - PART: 20.00%
 NIT 900544313 - GEAGOR S.A.S - PART: 23.00%
 CC 79505720 - DUQUE GUZMAN, EDISON SEGUNDO - PART: 23.00%

BENEFICIARIOS
 NIT 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
 LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***127,360,709.85	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
---	----------------------------------	---	--------------------------	------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO MIRYAM ALEIDA ACOSTA AYALA	CLAVE 3636	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO 	%PART 	VALOR ASEGURADO
---	----------------------	------------------------	---	------------------	----------------------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000390224314

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDD1207A0D09FC7A5B



PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000053765 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	CONSORCIO INTER-CONEXIONES	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.392.836-1
ASEGURADO:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	899.999.316-1
BENEFICIARIO:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	899.999.316-1

TEXTO ITEM 1

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO 2200837 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE: MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR; SABANAS DE SAN ANGEL -MAGDALENA; ASTREA - CESAR; TADÓ - CHOCÓ Y ATRATO - CHOCÓ.

- GRUPO NO:3
- MUNICIPIO: ASTREA - CESAR
- OBJETO: CHEQUEO, VALIDACION, DIAGNOSTIC, CONCERTACION, INTERVENCION Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR.

NOTA: SE REEMPLAZA EL NUMERAL 5.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA POR EL SIGUIENTE TEXTO: "CUANTIA Y OCURRENCIA, EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERA ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION".

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL.